DIGITALIZADO
Dirección Operativa de Contrataciones

INFORME DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **OCHO** días del mes de **ENERO DE 2019**, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 114/18 "ADQUISICIÓN DE UNIDADES ELECTROQUIRURGICAS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL I.P.S".**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003 y** demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

Por sorteo realizado en la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa Contrataciones, en fecha 27 de diciembre de 2018, fueron designados los miembros para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 114/18 "ADQUISICIÓN DE UNIDADES ELECTROQUIRURGICAS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL I.P.S"**, conforme al siguiente detalle:

- ✓ Gloria Maria B. Vega Nuñez en representación de la Dirección Operativa de Contrataciones
- ✓ Abg. Rodrigo Rene Viveros Arguello, en representación de la Dirección Jurídica.
- ✓ Jose Maria Gimenez Samaniego, en representación de la Dirección de Recursos Tecnológicos de la Salud.

2. ANTECEDENTES:

Que, por MEMORANDUM DEM/EM2/N° 77/2018 de fecha 07 de julio de 2018, identificado como MEM-0262-2018-000077, la Sección Administración de Equipos e Insumos – Departamento de Electromedicina a través de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud, solicita el llamado a Licitación para la **"ADQUISICIÓN DE UNIDADES ELECTROQUIRURGICAS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL I.P.S.".**

Que, por Memorándum DOP/DTC/N° 1142/2018 de fecha 17 de julio de 2018, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el PAC 2018, el llamado de **"ADQUISICIÓN DE UNIDADES ELECTROQUIRURGICAS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL I.P.S."**, con **ID N° 350.185.-**

Que, por Resolución N° 070-011/2018 de fecha 11 de octubre de 2018, se Autorizó el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 114/18 "ADQUISICIÓN DE UNIDADES ELECTROQUIRURGICAS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL I.P.S".,...Art. 2°)....** Aprobar el Pliego de Bases y Condicione del llamado...**Art. 3°)....** se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)..

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 1226/18 de fecha 07 de noviembre de 2018, se puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 114/18 "ADQUISICIÓN DE UNIDADES ELECTROQUIRURGICAS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL I.P.S."**, con **ID N° 350.185.-**

Que, el llamado fue publicado en fecha 13, 14, 15 de noviembre de 2018 en prensa escrita, las cuales constan en antecedentes.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. JOSÉ GIMÉNEZ
Sección Administración de Equipos e Insumos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria Maria B. Vega N.
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rodrigo R. Viveros
Abogado - Mat. N° 49.951
DIRECCIÓN JURÍDICA

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que la Dirección de Contabilidad y Presupuesto por Memorándum CA N° 5000002326 de fecha 06 de noviembre de 2018, informa que el referido llamado corresponde al objeto de gasto **530 "ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL"** del **Programa N° 2 "Servicios Sociales de Calidad"**, y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 464/18 de fecha 06 de noviembre de 2018.
Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual y afectará al siguiente Ejercicio Fiscal cuyo pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

4. APERTURA DE SOBRES OFERTAS.

Según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° **350.185** en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay siendo las 08:39 hs del día 19/12/18, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas EEUU N° 961 casi Tte. Fariña, de conformidad a lo establecido en el Decreto 1107/14 en la Resolución N° 1408/14, finaliza la Subasta a la Baja Electrónica **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 114/18 "ADQUISICIÓN DE UNIDADES ELECTROQUIRURGICAS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL I.P.S"**, arrojando el listado de los Proveedores Participantes:

1. **BIOERIX SA**
2. **V&V SA**
3. **CODEX SRL**
4. **B BRAUN MEDICAL PARAGUAY SA**
5. **SOLUMEDIC SA**

Que, a los veintiún días del mes de diciembre de dos mil diez y ocho, en la Sede del Instituto de Previsión Social, se dio apertura a las 09:00 horas, se dio apertura a las ofertas presentadas:

1. **BIOERIX S.A. - RUC: 80051821-7.:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **G. 3.099.999.984.- (Guaraníes Tres mil noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y cuatro) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **G.135.000.000.- (Guaraníes Ciento treinta y cinco millones)** Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA S.A. N° de Póliza: 28.1508.003699.0000. Total de hojas foliadas 95 (noventa y cinco) fojas.

2. **B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. – RUC 80012330-1:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 4.699.999.998- (Guaraníes Cuatro mil seiscientos noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 219.000.000.- (Guaraníes Doscientos diez y nueve millones)** Empresa Aseguradora: SEGUROS GENERALES S.A - SEGESA N° de Póliza: 1508002409.- Total de hojas foliadas, 66 (sesenta y seis).

3. **V & V S.A. - RUC: 80038216-1.** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 3.049.999.985.- (Guaraníes Tres mil cuarenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y cinco) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 145.000.000.- (Guaraníes Ciento cuarenta y cinco millones)** Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A. N° de Póliza: 1508002198.- Total de hojas foliadas 66 (sesenta y seis) fojas.

4. **CODEX S.R.L. - RUC: 80000173-7.** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **G. 3.197.000.000.- (Guaraníes Tres mil ciento noventa y siete millones) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **G. 117.720.000.- (Guaraníes Ciento diez y siete millones setecientos veinte mil).** Empresa Aseguradora: CENIT S.A. DE SEGUROS S.A. N° de Póliza: 1508001219. Total de hojas foliadas 70 (setenta) fojas.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. JOSÉ GIMÉNEZ
Sección Administración de Equipos e Insumos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María Vega N.
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rodrigo R. Viveros
Abogado - Mat. N° 49.651
DIRECCIÓN JURÍDICA

5. **SOLUMEDIC S.A. RUC – 80023913-0:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 3.299.999.980.- (Guaraníes Tres mil doscientos noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta).IVA Incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 141.319.500.- (Guaraníes Ciento cuarenta y un millones trescientos diez y nueve mil quinientos).** Empresa Aseguradora: **LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS** N° de Póliza: 007.1508.044422/000.- Total de hojas foliadas 84 (Ochenta y cuatro).

OBSERVACIÓN: Se adjunta hoja de observación realizada por la firma BIOERIX S.A. y SOLUMEDIX S.A.

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

OBSERVACIONES

ACTA N° 172/18

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 114/18 "ADQUISICIÓN DE UNIDADES ELECTROQUIRURGICAS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL I.P.S".

Fecha: 21/12/2018

Empresa: Solumedic S.A

Representante: Diana González

La empresa Bioerix S.A no especifica el modelo ofertado en el acta virtual de la subasta, lo que les da una ventaja ilegal sobre los competidores, permitiendole poner un modelo de acuerdo a los resultados de la subasta y conociendo los modelos ofertados por los demás oferentes.

En el campo MODELO, en el acta virtual figura no Aplica, en las EETT, figura como modelo Arc 303.

La empresa CODEX SRL, en el acta virtual y planilla de precios declara la marca del producto ofertado Medtronic Covidien, en acta virtual Fabricante Medtronic - Covidien, sin embargo la Marca MEDTRONIC - COVIDIEN no existe, siendo la marca existente COVIDIEN y el fabricante Medtronic.

Diana González
Solumedic S.A

Descargo: ***La Comisión Evaluadora, teniendo en cuenta la observación realizada sobre la firma BIOERIX SA, donde mencionan que no hace referencia al modelo ofertado, la misma en su oferta indico y presento el modelo ofertado, la misma no omitió ningún dato que no sea indicado en la planilla de precios descargada en el SICP, que si de ahí difería si sería una omisión o una discrepancia de datos.***

Asimismo sobre la observación realizada sobre la firma CODEX SRL, la misma en su oferta indico y presento de la misma manera MARCA: Medtronic – Covidien, por lo que no existe una discrepancia de datos.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. JOSÉ GIMÉNEZ
Sección Administración de Equipos e Insumos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María Vega N.
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rodrigo R. Viveros
Abogado - Mat. N° 49351
DIRECCIÓN JURÍDICA

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

OBSERVACIONES

ACTA N° 172/18

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 114/18 "ADQUISICIÓN DE UNIDADES ELECTROQUIRURGICAS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL I.P.S".

Fecha: 21/12/2018

Empresa: Bioerix S.A.

Representante: José Burguez

Observaciones:

*La firma Codex SRL no presenta planilla de especificaciones técnicas

*La firma VyV no presenta ni catálogos ni planilla de especificaciones técnicas, sin embargo por la marca ofertada dejo observación que no cumple con los siguientes requerimientos de las especificaciones técnicas

1- Item 4.9 No pueden activar la unidad desde el lápiz o instrumento en modo bipolar, ya que no cuentan con función autostart, solo pueden hacerlo desde el pedal y tambien en modo monopolar

2- Item 4.14 No cumplen con el rango de 100 memorias o programas para usuarios que se pueda configurar

3- Item 4.15 No cuentan con un modo o programa especial para electrodos finos que limite la potencia ni con regulación del Arco Voltaico.

4- 5.4 Las pinzas bipolares rectas de la marca no son con tecnología antiadherente.

5- 5.5 Las pinzas bipolares en bayoneta de la marca no son con tecnología antiadherente.

José Burguez
Bioerix S.A.

6- La firma VyV tampoco presenta el certificado de que los equipos son nuevos y no remanufacturados, solo presenta copia simple y no está legalizado por el consulado

José Burguez
Bioerix S.A.

Descargo: ***La Comisión Evaluadora, teniendo en cuenta que la observación hace referencia a documentos formales, solicitó a los oferentes lo observado, las firma respondieron en tiempo y forma,***

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. JOSÉ GIMÉNEZ
Sección Administración de Equipos e Insumos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria Vivian Vega N.
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rodrigo R. Viveros
Abogado - Mat. N° 49.951
DIRECCION JURÍDICA

lo cual se verifica en el punto 6 del presente informe y el cumplimiento o no de ello en el punto 10 del presente informe. -

5. INFORME JURIDICO:

El informe jurídico resultante de la verificación de las ofertas presentadas por las firmas:

- **BIOERIX S.A.con RUC N°80051821-7**
- **B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.con RUC N° 80012330-1**
- **V & V S.A. con RUC N° 80038216-1**
- **CODEX S.R.L. con RUC N° 80000173-7**
- **SOLUMEDIC S.A. con RUC N° 80023913-0**

A los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal, conforme a lo establecido en los Arts. 60, 61 inc. 1-) del Decreto N° 21.909/03, demás disposiciones pertinentes establecidas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Señalando que en su aspecto técnico y económico deberá ser evaluado por áreas o funcionarios idóneos designados para el efecto, y ante este estado de cosas se expresa cuanto sigue:

1- BIOERIX S.A.

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, y a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.--

MONTO DE OFERTA. Gs.	Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
TOTAL: 3.099.999.984.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:**

En lo relativo a la documentación de carácter formal, cumple de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

2- B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, y a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.—

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL ING. JOSÉ GIMÉNEZ Sección Administración de Equipos e Insumos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Gloria Maria Vega N. DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Rodrigo R. Viveros Abogado - Mat. N° 49.951 DIRECCIÓN JURÍDICA

MONTO DE OFERTA. Gs.	Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
TOTAL: 4.699.999.998.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:**

En lo relativo a la documentación de carácter formal, cumple de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

3- V & V S.A.

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, y a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.--

MONTO DE OFERTA. Gs.	Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
TOTAL: 3.049.999.985.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:**

En lo relativo a la documentación de carácter formal, cumple de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

No obstante, en atención a la Circular DNCP N° 22/2018 que expresa "***La fecha incluida en los documentos y formularios que componen la oferta no deberá ser posterior a la fecha establecida para el inicio de la etapa competitiva***", informamos que el oferente ha presentado documento que no cumplen con dicha disposición.

Los documentos mencionados son:

A) CARTA DE AUTORIZACIÓN Y DECLARACIÓN, emitido por el fabricante;
B) CERTIFICADO DE ENTRENAMIENTO, emitido por el fabricante.

De esta forma y en cumplimiento de la norma mencionada, que regula la materia de forma legal y se encuentra vigente, es de resaltar el incumplimiento por parte del oferente**, por lo cual se recomienda rechazar dicha oferta.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. JOSÉ GIMÉNEZ
Sección Administración de Equipos e Insumos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María Vega N.
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rodrigo H. Viveros
Abogado - Mat. Nº 49.951
DIRECCIÓN JURÍDICA

4- CODEX S.R.L.

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, y a lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.—

MONTO DE OFERTA. Gs.	Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
TOTAL: 3.197.000.000.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5- SOLUMEDIC S.A.

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, y a lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.—

MONTO DE OFERTA. Gs.	Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
TOTAL: 3.299.999.980.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:**

En lo relativo a la documentación de carácter formal, cumple de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Verificación Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve *"El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"....*

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL ING. JOSÉ GIMÉNEZ Sección Administración de Equipos e Insumos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Gloria María Vega N. DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Rodrigo R. Viveros Abogado - Mat. Nº 49.951 DIRECCIÓN JURÍDICA

Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- Por correo electrónico de fecha 02 de enero de 2019, se le solicitó a la **Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones** lo siguiente:

La verificación en los registros de la base de datos del SINARH, si los oferentes cuyos números de cedulas de identidad remitimos adjunto, si se encuentran comprendidos entre dichas prohibiciones.

RESPUESTA: La Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones remite por Memorándum DOP/COP Nº 003/2019 de fecha 04 de enero de 2019, el reporte solicitado

En conclusión, este comité de Evaluación, con respaldo documental de la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales y trabajadores de las empresas participantes, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

6. CONSULTAS Y ACLARACIONES SOLICITADAS

De conformidad al Art. 57 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y al IAO N° 28, con el objeto de aclarar las ofertas presentadas y completar la documentación adicional requerida en el PBC., se requirió lo siguiente, en el plazo establecido en la nota.

Firma: B BRAUN MEDICAL PARAGUAY SA

Fecha: 27 de diciembre de 2018

- Catálogo del equipo ofertado presentado por su firma según el formato de las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante.
  En este sentido a efectos de verificar la información referida solicito que indique el numero de pagina de su catologo, en relación a lo ofertado en su especificaciones técnica,
- Autorización del fabricante:
  a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.
  b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante
  c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.
  Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones."
- certificado o constancia de habilitación del servicio técnico, emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para dispositivos médicos
- Habilitación vigente como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. JOSÉ GIMÉNEZ
Sección Administración de Equipos e Insumos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María Vega N.
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rodrigo R. Viveros
Abogado - Mat. N° 49.951
DIRECCIÓN JURÍDICA

- Soporte técnico capacitado, demostrable mediante certificados del fabricante que habiliten al personal técnico a realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos ofertados.
- Certificación emitida por el fabricante, legalizada por el Consulado del país de origen, de que el equipo ofertado es nuevo y no remanufacturado.
- Listado y certificación demostrable de cada personal técnico, capacitado y habilitado por el fabricante, Representante Regional o Distribuidor Regional Autorizado a realizar Servicio técnico de los equipos ofertados.

Respuesta: La firma respondió la consulta en tiempo, pero no asi en forma.

Firma: CODEX SRL.

Fecha: 02 de enero de 2019

- Catálogo del equipo ofertado presentado por su firma según el formato de las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante.
  En este sentido a efectos de verificar la información referida solicito que indique el numero de pagina de su catologo, en relación a lo ofertado en su especificaciones técnica,

  Además solicitarle los siguientes documentos:

  - Autorización del fabricante:
    d) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.
    e) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante
    f) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.

  Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones." Donde se verifique fecha y validez del mismo

  - Certificado o constancia de habilitación del servicio técnico, emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para dispositivos médicos (Con su listado foliado adjuntado al documento).-
  - Habilitación vigente como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
  - Soporte técnico capacitado, demostrable mediante certificados del fabricante que habiliten al personal técnico a realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos ofertados.
  - Certificación emitida por el fabricante, legalizada por el Consulado del país de origen, de que el equipo ofertado es nuevo y no remanufacturado.
  - Listado y certificación demostrable de cada personal técnico, capacitado y habilitado por el fabricante, Representante Regional o Distribuidor Regional Autorizado a realizar Servicio técnico de los equipos ofertados.
  - Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
  - Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de equipos biomédicos a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2013 – 2014 – 2015 – 2016 – 2017), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.
  - Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.

Respuesta: La firma respondió la consulta en tiempo y forma.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. JOSÉ GIMÉNEZ
Sección Administración de Equipos e Insumos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María Vega N.
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rodrigo R. Viveros
Abogado - Mat. N° 49.951
DIRECCIÓN JURÍDICA

Firma: SOLUMEDIC SA

Fecha: 02 de enero de 2019.

- No se observa Ítem 4.8"Sistema audiovisual indicador de activación de corte, coagulación y alarmas."
- No se observa Ítem 4.14"Rango de memoria para configuraciones de programas o usuarios 100 o más espacios."
- No se observa Ítem 4.15"Deberá contar con un modo especial para electrodos finos que limite la potencia y con regulación del arco voltaico para reproducir los efectos sobre el tejido."
- No se observa Ítem 4.16"Deberá contar con dos salidas monopolares independientes y con indicador visual de electrodo neutro dividido/no dividido."
- No se observa Ítem 5.1"Carro original para transporte del equipo."

Respuesta: La firma respondió las consultas en tiempo y forma.

Firma: V&V SA

Fecha: 27 de diciembre de 2018

- Catálogo del equipo ofertado presentado por su firma según el formato de las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante.
  En este sentido a efectos de verificar la información referida solicito que indique el numero de pagina de su catologo, en relación a lo ofertado en su especificaciones técnica,

Además solicitarle los siguientes documentos:

- Autorización del fabricante:
  a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.
  b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante
  c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.
  Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones." Donde se verifique fecha y validez del mismo
- Certificado o constancia de habilitación del servicio técnico, emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para dispositivos médicos (Con su listado foliado adjuntado al documento).-
- Habilitación vigente como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- Soporte técnico capacitado, demostrable mediante certificados del fabricante que habiliten al personal técnico a realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos ofertados.
- Certificación emitida por el fabricante, legalizada por el Consulado del país de origen, de que el equipo ofertado es nuevo y no remanufacturado.
- Listado y certificación demostrable de cada personal técnico, capacitado y habilitado por el fabricante, Representante Regional o Distribuidor Regional Autorizado a realizar Servicio técnico de los equipos ofertados.

Respuesta: La firma respondió las consultas en tiempo, pero no así en forma.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. JOSÉ GIMÉNEZ
Sección Administración de Equipos e Insumos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María Vega N.
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rodrigo R. Viveros
Abogado - Mat. N° 49.951
DIRECCIÓN JURÍDICA

7. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES,

DOCUMENTOS	B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	V &V S.A.	BIOERIX SA	CODEX SRL	SOLUMEDIC S.A.
	CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA	CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA	CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA	CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA	CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA
A) Documentos legales					
Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
B) Documentos legales					
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**					
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d. Patente Municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h. Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Oferentes en Consorcio.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
D) Cualquier otro documento adicional requerido.					
1. Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de equipos biomédicos a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2013 – 2014 – 2015 – 2016 – 2017), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Autorización del fabricante: a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. La empresa deberá presentar certificado o constancia de habilitación del servicio técnico, emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para dispositivos médicos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. La empresa deberá presentar Habilitación vigente como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Soporte técnico capacitado, demostrable mediante certificados del fabricante que habiliten al personal técnico a realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos ofertados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Cumplimiento total de las Especificaciones	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. JOSÉ GIMÉNEZ
Sección Administración de Equipos e Insumos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María Vega N.
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rodrigo R. Viveros
Abogado - Mat. Nº 49.951
DIRECCION JURIDICA

DOCUMENTOS	B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	V &V S.A.	BIOERIX SA	CODEX SRL	SOLUMEDIC S.A.
	CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA	CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA	CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA	CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA	CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA
Técnicas (salvo los puntos que sean opcionales o que se aclaren que no son excluyentes).					
7. Certificación emitida por el fabricante, legalizada por el Consulado del país de origen, de que el equipo ofertado es nuevo y no remanufacturado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Listado y certificación demostrable de cada personal técnico, capacitado y habilitado por el fabricante, Representante Regional o Distribuidor Regional Autorizado a realizar Servicio técnico de los equipos ofertados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9. Catalogo de lo ofertado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11. . Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12. Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15. Balances de los años 2015, 2016 y 2017.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de en la provisión de Equipos Biomédicos donde conste el desempeño satisfactorio en la provisión de Equipos Biomédicos, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

8. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las Empresas Oferentes que se presentaron, en el marco de la presente licitación pública, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

V&V S.A.									
		Año 2015		Año 2016		Año 2017		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	6.527.743.187	6,78	7.866.930.164	3,29	7.198.302.012	12,99	7,69	CUMPLE
	Pasivo corriente	962.975.197		2.390.359.147		553.954.497			
Endeudamiento	Pasivo total	3.716.975.197	0,55	4.618.640.518	0,57	4.618.640.518	0,61	0,58	CUMPLE
	Activo total	6.697.987.384		8.138.896.861		7.528.768.709			
Rentabilidad	Utilidad Neta	30.499.932	0,03	57.655.764	0,06	43.499.471	0,04	0,04	CUMPLE
	Capital	1.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					7.198.302.012	6.644.347.515	457.499.998	CUMPLE
	Pasivo corriente					553.954.497			
									3.049.999.985

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL ING. JOSÉ GIMÉNEZ Sección Administración de Equipos e Insumos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Clara María Vega N. DIRECTORA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Rodrigo R. Viveros Abogado - Mat. Nº 49.951 DIRECCIÓN JURÍDICA

SOLUMEDIC S.A.									
		Año 2015		Año 2016		Año 2017		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	21.049.614.025	3,39	21.004.236.665	2,68	19.972.603.454	2,26	**2,78**	CUMPLE
	Pasivo corriente	6.212.447.720		7.851.707.202		8.827.285.994			
Endeudamiento	Pasivo total	14.116.535.590	0,55	12.458.481.400	0,49	12.155.796.810	0,47	**0,50**	CUMPLE
	Activo total	25.756.294.522		25.537.642.872		25.618.570.735			
Rentabilidad	Utilidad Neta	728.853.815	0,36	13.079.161.472	6,54	360.877.822	0,18	**2,36**	CUMPLE
	Capital	2.000.000.000		2.000.000.000		2.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					19.972.603.454	**11.145.317.460**	**494.999.997**	CUMPLE
	Pasivo corriente					8.827.285.994			
									3.299.999.980

CODEX S.R.L.									
		Año 2015		Año 2016		Año 2017		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	14.776.039.262	2,20	13.336.559.245	2,95	16.691.396.110	2,25	**2,47**	CUMPLE
	Pasivo corriente	6.713.353.072		4.528.541.787		7.419.138.892			
Endeudamiento	Pasivo total	6.713.353.072	0,42	4.528.541.787	0,31	7.419.138.892	0,42	**0,39**	CUMPLE
	Activo total	15.895.108.694		14.405.423.495		17.722.371.990			
Rentabilidad	Utilidad Neta	4.507.940.213	2,25	3.867.370.259	1,93	4.245.665.901	2,12	**2,10**	CUMPLE
	Capital	2.000.000.000		2.000.000.000		2.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					16.691.396.110	**9.272.257.218**	**479.550.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente					7.419.138.892			
									3.197.000.000

BIOERIX									
		Año 2015		Año 2016		Año 2017		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	2.891.149.293	2,03	4.095.118.782	1,25	5.358.172.850	1,43	**1,57**	CUMPLE
	Pasivo corriente	1.423.084.861		3.271.246.293		3.737.701.216			
Endeudamiento	Pasivo total	3.230.057.413	0,80	4.450.656.724	0,76	4.881.645.371	0,80	**0,78**	CUMPLE
	Activo total	4.054.457.339		5.893.951.646		6.081.750.316			
Rentabilidad	Utilidad Neta	81.369.542	0,03	305.797.161	0,10	521.327.884	0,21	**0,11**	CUMPLE
	Capital	2.621.462.048		3.002.831.590		2.463.988.893			
Capital Operativo	Activo corriente					5.358.172.850	1.620.471.634	**464.999.998**	CUMPLE
	Pasivo corriente					3.737.701.216			
									3.099.999.984

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. JOSÉ GIMÉNEZ
Sección Administración de Equipos e Insumos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María Vega N.
DIRECCION SUPERVISIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rodrigo R. Viveros
Abogado - Mat. N° 49.951
DIRECCIÓN JURÍDICA

B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A									
		Año 2015		Año 2016		Año 2017		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	76.259.904.090	3,39	57.006.366.106	4,55	63.695.180.135	3,51	3,82	CUMPLE
	Pasivo corriente	22.475.766.964		12.528.160.331		18.159.222.207			
Endeudamiento	Pasivo total	54.539.620.502	0,62	32.861.668.631	0,48	41.702.941.581	0,54	0,54	CUMPLE
	Activo total	88.668.907.434		69.173.343.709		77.037.922.831			
Rentabilidad	Utilidad Neta	5.841.176.654	0,33	1.829.428.631	0,10	- 1.409.489.285	- 0,08	0,12	CUMPLE
	Capital	17.892.600.000		17.892.600.000		17.892.600.000			
Capital Operativo	Activo corriente					63.695.180.135	45.535.957.928	705.000.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					18.159.222.207			
									4.699.999.998

9. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de las empresas oferentes, cuantificando por empresa los copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de equipos biomédicos a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2013 – 2014 – 2015 – 2016 – 2017), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta., de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN*

Nro de Orden	Empresa	Ofertado	50% de lo ofertado	Contratos Presentados	Referencia	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	B BRAUN MEDICAL PARAGUAY SA	**4.699.999.998**	2.349.999.999	2.351.000.000	POLICIA NACIONAL CONTRATO N° 106/14 - LPN 04/14 MSPyBS - CONTRATO N° 256/15 - LPN 98/14	CUMPLE
2	V&V SA	**3.049.999.985**	1.524.999.993	3.712.500.000	IPS - CONTRATO N° 195/17 -LPN 43/16	CUMPLE
3	BIOERIX SA	**3.099.999.984**	1.549.999.992	58.148.799.500	FACTURAS 001-001-000407 001-001-001782 001-001-0001100 001-001-0001027 001-001-0000800 001-001-0000866 001-001-0002681 001-002-0000189 001-001-000551 001-001-0002909 001-001-0002511 001-001-002466 001-001-0002937 001-001-0003066	CUMPLE
4	SOLUMEDIC SA	**3.299.999.980**	1.649.999.990	4.847.450.522	MSPyBS - CONTRATO N° 346/17- LPN 38/17 MSPyBS - CONTRATO N° 259/15 LPN 98/14	CUMPLE
5	CODEX SRL	**3.197.000.000**	1.598.500.000	1.820.000.000	IPS - CONTRATO N° 219/17 -LPN 55/16 MSPyBS - CONTRATO N° 54/13 CVE 03/13	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL ING. JOSÉ GIMÉNEZ Sección Administración de Equipos e Insumos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Gloria María Vega N. DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Rodrigo R. Viveros Abogado - Mat. N° 49.951 DIRECCIÓN JURÍDICA

10. EVALUACION DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Para el ítem único, se tuvieron las siguientes ofertas, en orden de precios según SBE.

- **1era. Oferta: V&V S.A.**
- **2da. Oferta:Bioerix S.A.**
- **3ra. Oferta: Codex S.A.**
- **4ta. Oferta: Solumedic S.A.**
- **5ta. Oferta: B Braun Medical del Paraguay S.A.**

Evaluadas las ofertas presentadas por los potenciales oferentes, la oferta más baja realizada por el oferente V&V S.A., presenta un documento con fecha posterior al inicio de la competencia según la Circular N° 22 y no cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC y sus adendas.

La segunda oferta más baja, el oferente BIOERIX S.A. cumple con todos los requisitos solicitados en el PBC y sus adendas, en lo que concierne a las especificaciones técnicas y las documentaciones técnicas solicitadas.

Por consiguiente, la parte técnica sugiere la adjudicación de la presente licitación a la 2da oferta más baja correspondiente al oferente BIOERIX S.A., por lo expresado al inicio de este informe.

Ítem 1
UNIDAD ELECTROQUIRURGICA

Especificaciones Técnicas																		
I.	**1**	**Datos Generales**																
1.	1.1	Descripción: Dispositivo biomédico diseñado para cortar, coagular y cauterizar tejidos durante un procedimiento quirúrgico mediante corrientes eléctricas alternas de alta frecuencia.	V&V S.A.			BIOERIX S.A.			CODEX S.R.L			SOLUMEDIC S.A.			BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.		
I.	**2**	**Datos proveídos por el oferente**																
1.	2.1	Marca:	AHANVOS			BOWA			COVIDIEN			DAIWHA			BBRAUN/AESCULAP		
1.	2.2	Modelo:	HV-400 LCD			ARC 303			VALLEYLAB FX 8			MEDITON DE 400			NELSON DELUXE(UNI AF COMBI 300/100W CORTE REGUL AUTOM)		
1.	2.3	Origen:	CHINA			ALEMANIA			USA			COREA DEL SUR			ALEMANIA		
1.	2.4	Dirección Web del fabricante:	www.ahanvos.com			www.bowa-medical.com			www.medtronic.com			www.daiwha.com			www.bbraun.com		
Criterios de evaluación																		
I.	**3**	**Normativas**	**Cumple**	**Parámetros**	**Folio**	**Cumple**	**Parámetros**	**Folio**	**Cumple**	**Parámetros**	**Folio**	**Cumple**	**Parámetros**	**Folio**	**Cumple**	**Parámetros**	**Folio**	
1.	3.1	Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS	SI	FDA	005 consultas	SI	CE	66	SI	FDA	Descargo a consultas	SI	CE	71	NO	No se observa la certificación en la		

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. JOSÉ GIMÉNEZ
Sección Administración de Equipos e Insumos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria Maria Vera N.
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rodrigo R. Viveros
Abogado - Mat. N° 49.951
DIRECCION JURIDICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 114/18 "ADQUISICIÓN DE UNIDADES ELECTROQUIRURGICAS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL I.P.S".

Ítem 1
UNIDAD ELECTROQUIRURGICA

		Especificaciones Técnicas															
I.	1	**Datos Generales**															
1.	1.1	Descripción: Dispositivo biomédico diseñado para cortar, coagular y cauterizar tejidos durante un procedimiento quirúrgico mediante corrientes eléctricas alternas de alta frecuencia.	V&V S.A.			BIOERIX S.A.			CODEX S.R.L			SOLUMEDIC S.A.			BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.		
		al menos alguna de ellas.														**documentación según las consultas realizadas**	
1.	3.2	Normas de calidad generales: ISO 13485.	SI	ISO 13485	007 consultas	SI	ISO 13485	67	SI	ISO 13485	Descargo a consultas	SI	ISO 13485	72	SI	ISO 13485	
I.	4	**Características**															
1.	4.1	Para: corte puro, mezcla de corte/coagulación, coagulación y bipolar.	SI	Corte puro, corte/coagulación, bipolar	004 consultas	SI	Corte puro, corte/coagulación, bipolar	88-89-90	SI	Corte puro, corte/coagulación, bipolar	63 - Descargo a consultas	SI	Corte puro, corte/coagulación, bipolar	74	SI	Corte puro, mezcla de corte/coagulación, coagulación y bipolar.	6 Consulta
1.	4.2	Funciones de regulación automática de potencia de acuerdo al tejido controladas por microprocesador o microcontrolador.	SI	Microprocesado	003 consultas	SI	Microprocesado	88	SI	Microprocesado	12 Brochure-Descargo a consultas	SI	Microprocesado	74	SI	Microprocesado	6 Consulta
1.	4.3	Corte puro de 300 Watts o mayor.	SI	400W	004 consultas	SI	300W	70	SI	300W	17 - Descargo a consultas	SI	400W	74	SI	300W	6 Consulta
1.	4.4	Coagulación monopolar de 120 W o mayor.	SI	120W	004 consultas	SI	120W	70	SI	120W	17 - Descargo a consultas	SI	120W	74	SI	120W	6 Consulta
1.	4.5	Alarma que se activa si no existe contacto adecuado con el paciente.	NO	**No se observa la alarma de contacto en el catálogo presentado según las consultas realizadas**		SI	Alarma acústica	94-95	SI	Posee	88 - Descargo a consultas	SI	Posee	81	NO	**No se observa la alarma de contacto en el catálogo presentado según las consultas realizadas**	
1.	4.6	Con indicadores visuales y audibles, con desactivación inmediata del generador si se detecta una condición de falla.	NO	**No se observa las alarmas auditivas y visuales en el catálogo presentado según las consultas realizadas**		SI	Acústicas y visuales	92-93	SI	Posee	67 - Descargo a consultas	SI	Posee	74	NO	**No se observa las alarmas auditivas y visuales en el catálogo presentado según las consultas realizadas**	
1.	4.7	Indicadores digitales.	SI	Posee	003 consultas	SI	Digitales	69	SI	Indicadores digitales	16 Brochure-Descargo a consultas	SI	Indicadores digitales	73-82	SI	Digitales	1 Consulta
1.	4.8	Sistema audiovisual indicador de activación de corte, coagulación y alarmas.	NO	**No se observa el sistema audiovisual indicador en el catálogo presentado según las consultas realizadas**		SI	Indicadores visuales	69	NO	**No se observa el sistema audiovisual indicador en el catálogo presentado según las consultas realizadas**	**Descargo a consultas**	SI	Posee	6-7 Consulta	NO	**No se observa el sistema audiovisual indicador en el catálogo presentado según las consultas realizadas**	
1.	4.9	Activación de la unidad	NO	No se observa la		SI	Posee en lápiz y	70-	SI	Posee	18 -	SI	Posee	78	SI	Posee	6

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ING. JOSÉ GIMÉNEZ
Sección Administración de Equipos e Insumos

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Gloria Vera N.
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Rodrigo R. Viveros
Abogado - Mat. N° 49.951
DIRECCIÓN JURÍDICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 114/18 "ADQUISICIÓN DE UNIDADES ELECTROQUIRURGICAS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL I.P.S".

Ítem 1
UNIDAD ELECTROQUIRURGICA

Especificaciones Técnicas																	
1.	**1**	**Datos Generales**															
1.	1.1	Descripción: Dispositivo biomédico diseñado para cortar, coagular y cauterizar tejidos durante un procedimiento quirúrgico mediante corrientes eléctricas alternas de alta frecuencia.	V&V S.A.			BIOERIX S.A.			CODEX S.R.L			SOLUMEDIC S.A.			BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.		
		desde el lápiz o pedal, tanto en modo monopolar como en bipolar.		**activación de la unidad desde el pedal o el lápiz en el catálogo presentado según las consultas realizadas**			pedal	90-94			Descargo a consultas						Consulta
1.	4.10	Con control independiente para selección de potencia en modo bipolar.	**NO**	**No se observa el control independiente en el catálogo presentado según las consultas realizadas**		SI	Mando independiente Digital	70	SI	Posee	17 - Descargo a consultas	SI	Posee	78	SI	Posee	1 Consulta
1.	4.11	Salida aislada para protección del paciente.	**NO**	**No se observa la salida aislada de protección en el catálogo presentado según las consultas realizadas**		SI	Posee	78	SI	Posee	114 - Descargo a consultas	SI	Posee	77	SI	Posee	6 Consulta
1.	4.12	Alimentación eléctrica: 220V CA ±10% / 50Hz, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko).	SI	100 - 240V, 50/60Hz	004 consultas	SI	198 a 260V, 50/60Hz	79	SI	220 - 240V, 50/60Hz	115 - Descargo a consultas	SI	100 - 240V, 50/60Hz	74	SI	100 - 240v, 50/60Hz	6 Consulta
1.	4.13	Sistema de monitoreo de impedancia de placa retorno para desconexión automática en caso de aumento de impedancia.	SI	Posee	003 consultas	SI	Posee	92-94-95	SI	Posee	88 - Descargo a consultas	SI	Posee	74-81	**NO**	**No se observa el Sistema de monitoreo en el catálogo presentado según las consultas realizadas**	
1.	4.14	Rango de memoria para configuraciones de programas o usuarios 100 o más espacios.	**NO**	**No se observa el Rango de Memoria en el catálogo presentado según las consultas realizadas**		SI	100	69-79	SI	Posee	117 - Descargo a consultas	SI	Posee	4 Declaración Jurada Consulta	**NO**	**No se observa el Rango de Memoria en el catálogo presentado según las consultas realizadas**	
1.	4.15	Deberá contar con un modo especial para electrodos finos que limite la potencia y con regulación del arco voltaico para reproducir los efectos sobre el tejido.	**NO**	**No se observa el modo para electrodos finos en el catálogo presentado según las consultas realizadas**		SI	Posee	69	SI	Posee	21 Brochure-Descargo a consultas	SI	Posee	13 Consulta	**NO**	**No se observa el modo para electrodos finos en el catálogo presentado según las consultas realizadas**	
1.	4.16	Deberá contar con dos salidas monopolares independientes y con indicador visual de electrodo neutro dividido/no dividido.	**NO**	**No se observa las salidas monopolares independientes en el catálogo presentado según las consultas realizadas**		SI	Posee	68	SI	Posee	18- 19 Brochure-Descargo a consultas	SI	Posee	2 Declaración Jurada Consulta	SI	Posee	6 Consulta
1.	**5**	**Accesorios (por equipo)**															

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. JOSÉ GIMÉNEZ
Sección Administración de Equipos e Insumos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria Maria Vega N.
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rodrigo R. Viveros
Abogado - Mat. N° 49.951
DIRECCIÓN JURÍDICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 114/18 "ADQUISICIÓN DE UNIDADES ELECTROQUIRURGICAS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL I.P.S".

Ítem 1
UNIDAD ELECTROQUIRURGICA

Especificaciones Técnicas																		
1.	1	**Datos Generales**																
1.	1.1	Descripción: Dispositivo biomédico diseñado para cortar, coagular y cauterizar tejidos durante un procedimiento quirúrgico mediante corrientes eléctricas alternas de alta frecuencia.	V&V S.A.			BIOERIX S.A.			CODEX S.R.L			SOLUMEDIC S.A.			BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.		
1.	5.1	Carro original para transporte del equipo.	NO	**No se observa en el catálogo y/o en una declaración jurada según las consultas realizadas**		Si	Posee	87	SI	Posee	11 Brochure-Descargo a consultas	SI	Posee	9-10 Consulta	SI	Posee	8 Consulta
1.	5.2	Pedal monopolar para corte y coagulación.	SI	Hoja de datos/EETT	001 consultas	Si	Posee	94	SI	Posee	23-25-28 Brochure-Descargo a consultas	SI	Posee	75	SI	Posee	9 Consulta
1.	5.3	Pedal bipolar.	SI	Hoja de datos/EETT	001 consultas	Si	Posee	94	SI	Posee	23-25-28 Brochure-Descargo a consultas	SI	Posee	75	SI	Posee	9 Consulta
1.	5.4	Pinza bipolar recta de control de pedal, con cable. Cantidad: 2 (dos) unidades o más. Deben ser pinzas reutilizables y con tecnología antiadherente.	SI	Hoja de datos/EETT	002 consultas	Si	Posee	85-86	SI	Posee	23-25-28 Brochure-Descargo a consultas	SI	Posee	75	SI	Posee	9 Consulta
1.	5.5	Pinza bipolar con bayoneta de control de pedal, con cable. Cantidad: 2 (dos) unidades o más. Deben ser pinzas reutilizables y con tecnología antiadherente.	SI	Hoja de datos/EETT	002 consultas	Si	Posee	84-85	SI	Posee	23-25-28 Brochure-Descargo a consultas	SI	Posee	75	SI	Posee	9 Consulta
1.	5.6	Lápices desechables con control de corte y coagulación. Cantidad: 500 (quinientas) unidades o más.	SI	Hoja de datos/EETT	002 consultas	Si	Posee	75	SI	Posee	23-25-28 Brochure-Descargo a consultas	SI	Posee	75	SI	Posee	9 Consulta
1.	5.7	Placas dobles desechables con gel húmedo para adulto. Cantidad: 1000 (mil) unidades o más.	SI	Hoja de datos/EETT	002 consultas	Si	Posee	77	SI	Posee	23-25-28 Brochure-Descargo a consultas	SI	Posee	75	SI	Posee	9 Consulta

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. JOSÉ GIMÉNEZ
Sección Administración de Equipos e Insumos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María Vega N.
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rodrigo R. Viveros
Abogado - Mat. N° 13.951
DIRECCIÓN JURÍDICA

11. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C. y **las verificaciones técnicas conforme a las documentaciones presentadas, realizado por Jose Maria Gimenez Samaniego, en representación de la Dirección de Recursos Tecnológicos.**

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario Referencial (IVA incluido)	Porcentaje de Variación	Precio total (IVA incluido)	Observación
V & V SA	1	42291613-003	Unidad Electroquirurgica	Unidad	UNIDAD	23	ANHAVOS	CHINA	132.608.695	170.600.000	-22%	3.049.999.985	**MENOR OFERTA. NO CUMPLE CON EL PUNTO 4 DEL PRESENTE INFORME. ADEMAS NO CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC. DE ACUERDO AL PUNTO 10 DEL PRESENTE INFORME**
BIOREIX SA	1	42291613-003	Unidad Electroquirurgica	Unidad	UNIDAD	23	BOWA	ALEMANIA	134.782.608	170.600.000	-21%	3.099.999.984	**SEGUNDA MENOR OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC. DE ACUERDO AL PUNTO 10 DEL PRESENTE INFORME. SE SUGIERE ADJUDICAR**
CODEX SRL	1	42291613-003	Unidad Electroquirurgica	Unidad	UNIDAD	23	MEDTRONIC COVIDIEN	USA	139.000.000	170.600.000	-19%	3.197.000.000	**TERCERA MENOR OFERTA. NO CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC. DE ACUERDO AL PUNTO 10 DEL PRESENTE INFORME**
SOLUMEDIC SA	1	42291613-003	Unidad Electroquirurgica	Unidad	UNIDAD	23	DAIWHA	COREA DEL SUR	143.478.260	170.600.000	-16%	3.299.999.980	**CUARTA MENOR OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC. DE ACUERDO AL PUNTO 10 DEL PRESENTE INFORME**
B BRAUN MEDICAL PARAGUAY SA	1	42291613-003	Unidad Electroquirurgica	Unidad	UNIDAD	23	B BRAUN/ AESCULAP	ALEMANIA	204.347.826	170.600.000	20%	4.699.999.998	**QUINTA MENOR OFERTA. NO CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC. DE ACUERDO AL PUNTO 10 DEL PRESENTE INFORME**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. JOSÉ GIMÉNEZ
Sección Administración de Equipos e Insumos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María Vega N.
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rodrigo R. Viveros
Abogado - Mat. N° 49.954
DIRECCIÓN JURÍDICA

Se aclara que de acuerdo a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36) (d) Análisis del precio ofertado y conforme a la Resolución N° 411/18, *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En este punto, el Comité de Evaluación NO ha solicitado la explicación de la composición del precio ofertado de la empresa, porque la misma se encuentra en el rango establecido por la DNCP, consecuentemente continúa en competencia.

12. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al art. 4 Principios Generales de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, se eleva el presente informe, con la sugerencia de adjudicación a la firma **BIOERIX SA** conforme al siguiente CUADRO:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluido)
1	42291613-003	Unidad Electroquirurgica	Unidad	UNIDAD	23	BOWA	ALEMANIA	134.782.608	3.099.999.984
									3.099.999.984

Monto Total de sugerencia de adjudicación a la firma: 3.099.999.984 (Son Guaraníes tres mil noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y cuatro). IVA Incluido.-

13. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

e) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria Maria B. Vega N.
DIRECTORA DE CONTRATACIONES

Gloria María B. Vega Nuñez.
Representante de la DOC

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. JOSE MARIA JIMÉNEZ
Sección Administración de Equipos

José María Jiménez Samaniego
Representante de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rodrigo R. Viveros
Abogado - Mat. N° 49.951
DIRECCIÓN JURÍDICA

Abg. Rodrigo René Viveros Arguello
Representante de la Dirección Jurídica